



## **NORMAS DE INSCRIPCIÓN DEL FESTIVAL BEATBOX**

1. El plazo de inscripción para el evento de beatbox será a través de la web [www.juventudfuenla.com](http://www.juventudfuenla.com), desde las 09:00 h. del 22 de enero hasta las 23:59 h. del 8 de febrero de 2024 en plazo ordinario. Tras esta fecha, el formulario estará abierto para cubrir posibles vacantes o, en su defecto, incorporar la solicitud a lista de espera.

2. Los/as participantes podrán preinscribirse en Modo batalla, Modo espectáculo o ambas a la vez:

A: Para el modo batalla, se realizará un sorteo para establecer un orden de enfrentamientos entre las personas inscritas y el orden en el que actúan.

El jurado está formado por personas del mundo del rap y beatbox que darán el ganador o ganadora de cada batalla contando con varias réplicas para ver todo el potencial de cada artista. Se realizarán varias rondas hasta llegar a una final.

B: Para el modo espectáculo, se realizarán por parte de los/as inscritos/as, una actuación tanto individual como en grupo de beatbox de no más de 5 minutos de duración (si fuera necesario DJ tendría que indicarse en la inscripción)

3. En el caso de existir más de una solicitud de un/a mismo/a participante en la misma actividad, solo será válida la primera de todas ellas.

4. Solo se podrán inscribir las personas con edades comprendidas entre 14 y 35 años y que así lo acrediten.

Tendrán la misma consideración los/as solicitantes de plaza que cumplan requisito de edad y que acrediten estudiar o trabajar en Fuenlabrada o que sus padres, madres o tutores/as acrediten trabajar en la localidad. En el caso de la adjudicación de plaza bajo los supuestos anteriormente descritos en este párrafo, posteriormente se solicitará la siguiente documentación.

a. Certificado de empresa ubicada en Fuenlabrada, del/la participante o del padre, madre o tutor/a legal.

b. Certificado del centro educativo de Fuenlabrada donde estudia el/la participante.

En el caso de no cumplir el criterio de edad, así como lo indicado en el párrafo anterior, los/as solicitantes de plaza pasarían a una lista de espera y serían avisados en caso de no cubrirse el número de plazas ofertadas



5. La validez de la preinscripción e inscripción estará condicionada a la veracidad de los datos aportados en la misma, así como en los documentos que se soliciten y al cumplimiento de los requisitos exigidos para cada actividad; en caso contrario, la inscripción será anulada.
6. Confirmación de plaza: El día 8 de febrero se comunicará vía teléfono a los/as solicitantes, al número de teléfono indicado en la inscripción, si han obtenido plaza tanto en modo batalla como en modo espectáculo.
7. La Concejalía de Juventud e Infancia podrá anular esta actividad si no se cubre el número de plazas óptimo para el espectáculo.
8. Los/as asistentes en el festival de beatbox de la Concejalía de Juventud e Infancia están obligados/as a respetar las normas básicas de convivencia, en caso contrario la organización podrá invitar a abandonar las instalaciones de Casa de la Música.
9. La participación en el proceso de inscripción implica la aceptación de las presentes normas.